

**SUPLEMENTO AL DOCUMENTO DE REGISTRO DE CAIXABANK, S.A. INSCRITO
EN LOS REGISTROS OFICIALES DE LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO
DE VALORES EL 11 DE JULIO DE 2017**

El presente Suplemento (en adelante, el “**Suplemento**”) al Documento de Registro de CaixaBank, S.A. (en adelante el “**Emisor**”), elaborado conforme al Anexo I del Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión Europea, de 29 de abril, e inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) en fecha 11 de julio de 2017, constituye un suplemento de conformidad con el artículo 22 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrollaba parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores (actualmente, Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores) en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

El presente Suplemento deberá leerse conjuntamente con el Documento de Registro y, en su caso, con cualquier otro suplemento a dicho Documento de Registro que CaixaBank, S.A. pueda publicar en el futuro.

1. PERSONAS RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN

D. Matthias Bulach, Director Ejecutivo de Intervención, Control de Gestión y Capital, en nombre y representación del Emisor, en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de fecha 25 de mayo de 2017, asume la responsabilidad de la información contenida en este Suplemento.

D. Matthias Bulach asegura, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, que la información contenida en este Suplemento es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. INCORPORACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES AUDITADAS DEL EJERCICIO 2017 AL DOCUMENTO DE REGISTRO

Se incorporan por referencia al Documento de Registro las Cuentas Anuales auditadas del ejercicio 2017, individuales y consolidadas, con informe de auditoría favorable, remitidas a la CNMV el 23 de febrero de 2017, que está previsto que sean aprobadas por la Junta General de Accionistas de CaixaBank, S.A. el próximo 5 de abril de 2018.

3. VIGENCIA DEL RESTO DE TÉRMINOS DEL DOCUMENTO DE REGISTRO

La incorporación de las Cuentas Anuales Auditadas del ejercicio 2017 al Documento de Registro arriba mencionada no conlleva la modificación de ningún otro término del Documento de Registro de CaixaBank, S.A.

Las Cuentas Anuales auditadas del ejercicio 2017, pueden consultarse tanto en la página Web de CaixaBank, S.A., en la dirección https://www.caixabank.com/informacionparaaccionistaseinversores/informacioneconomicofinanciera/informefinancieroanualysesemestral_es.html, como en la página Web de la CNMV, en la dirección www.cnmv.es.

En Barcelona, a 26 de febrero de 2018

D. Matthias Bulach
En representación del Emisor